



Puente Alto,

03 SEP 2015

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

EX. N° **1412** / **VISTOS:** Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores, Ley 19.886, de Compras Públicas, su Reglamento y modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de trasladar un poste de distribución de propiedad de la empresa concesionaria de distribución eléctrica, CGE Distribución, el cual se encuentra ubicado dentro del perfil de la calzada Ángel Pimentel de la nueva villa General Bemales.
2. Presupuesto GMCR- 2200064_V2 – 2015 de CGE Distribución por **\$2.120.531**, IVA incluido, por el traslado de redes de propiedad de CGE Distribución por la modificación vial de Ángel Pimentel esquina San Enrique.
3. La aprobación del Sr. Alcalde de dicho presupuesto mediante Vº Bº inserto en los documentos antes mencionado.

DECRETO:

ACÉPTESE presupuesto de empresa distribuidora CGE, por un valor de \$2.120.531 (dos millones ciento veinte mil quinientos treinta y uno), IVA incluido, para ejecutar trabajos detallados en considerando N° 2.

DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica al Departamento de Alumbrado Público de la SECPLA.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta complementaria 215.31.02.004.001.001 "Infraestructura vial".

Regístrese, comuníquese y archívese.



DAJ / DAF / DICON / SUB / PAS / pas.

Distribución:
-Secretaría Municipal.
-Dirección de Asesoría Jurídica.
-Dirección de Administración y Finanzas.
-Dirección de Control.
-Dirección de Tránsito y Transporte Público.
-Secpla.